

Universidad Nacional de Plic Cuarlo ... Facultad de Ciencias Exactas Físico-Ovímicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia

Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO la solicitud de Aval Académico para la realización del Curso de Postgrado sobre "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO REGIONAL", presentado por la Agrupación Graduados del Bicentenario; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicho Curso de Postgrado tiene como objeto brindar herramientas teórico metodológicas de planificación estratégica situacional, comprender los procesos de planeamiento como parte del campo de la política y discutir y desarrollar procesos de planificación estratégica situacional a partir de los contextos reales de los asistentes al curso.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Fisico-Quimicas y Naturales otorga el aval académico para este tipo de eventos por estimarlo de importancia educativa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

# DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el Aval Académico para la realización del Curso de Postgrado sobre "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO REGIONAL", presentado por la Agrupación Graduados del Bicentenario, que se llevará a cabo en la ciudad de en la Universidad Nacional de Río Cuarto durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2016.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº:

032

U.N.R.C. F.Cs.Ex

> Cic. Te les a Vel C. DU NERO ec. Académica Esc. es Expensión Ocas. y Nat.

Dia. Roya Irane CATTANA